

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Problemas Sociales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La presentación del título no incluye una justificación ni las competencias. Asimismo, los objetivos expuestos son insuficientes porque se refieren sólo a tres posibles campos de especialización.

La explicación de los criterios de admisión también es insuficiente. En los requisitos de acceso no se hace referencia a los estudiantes extranjeros.

El perfil de ingreso no indica con claridad las vías académicas para acceder al título. La referencia a salidas profesionales es escasa, así como los criterios de admisión, que son prácticamente nulos.

La normativa de permanencia está muy completa, con enlaces directos a documentación oficial y de la propia universidad (al igual que la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos).

La explicación global del plan de estudios (distribución de asignaturas y número de ECTS) es amplia, aunque no se accede directamente sino a través de un segundo nivel al clicar el listado de asignaturas.

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

En el apartado correspondiente a Documentación Oficial, no se encuentra la memoria verifica ni al informe de verificación de ANEC. Sólo se aporta la referencia al Registro Universitario de Centros y Títulos, que dirige a la información general de la Universidad pero no directamente a la del título.

**Dimensión 2. El estudiante**

No hay guías docentes propiamente dichas, pero sí hay un despliegue del plan de estudios por asignaturas que reúne toda la información necesaria, aunque no incluye la bibliografía.

La información proporcionada sobre el profesorado es muy desigual (en unos casos sólo se aporta sólo el nombre y en otros es más completa).

**Dimensión 3. El funcionamiento**

Están todos los procedimientos y la composición de la comisión del sistema interno de garantía de calidad. Pero no es posible acceder a las actas de seguimiento y resultados.

Tampoco se han encontrado evidencias que especifiquen la participación de los estudiantes en el sistema interno de garantía de calidad.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

La evaluación de los indicadores es adecuada. Los resultados aportados sobre satisfacción de los alumnos son muy satisfactorios.

Pero en el PDF que suministra la universidad se indica que 105 estudiantes fueron matriculados durante el curso 2010/2011 105, cuando el número de plazas de nuevo ingreso es 100 según la memoria verificada.

Por último, no se aportan los Trabajos Fin de Máster.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken